



## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA DE CALAS Y POZOS

**Se entrega la siguiente documentación por el interesado: (márquese con una x)**

### DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

#### En CALAS

- Impreso de **declaración responsable urbanística DE CALAS y POZOS** debidamente cumplimentado.
- Copia cotejada o autenticada del **documento acreditativo de la representación**, en los casos en que proceda.
- Copia de las **autorizaciones** de otras administraciones que sean legalmente exigibles, en su caso.
- Justificante de **pago** de la **tasa municipal** y del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (**ICIO**), en su caso, así como de otros tributos que pudieran corresponder.
- Justificante de **pago** de constitución de **fianza** o **garantía de la correcta conservación de la vía o espacio público**.

#### En POZOS, además de la anterior de CALAS;

- Si la perforación **está dentro de la zona de policía de 100 metros** de anchura medidos horizontalmente a partir de algún cauce público de agua (arroyos, ríos, etc.) o **bien supera el volumen de aprovechamiento los 7.000 m<sup>3</sup> anuales**, no se podría tramitar la declaración responsable urbanística hasta que haya autorización previa por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Si la perforación se quiere llevar a cabo **en suelo No Urbanizable**, se debería aportar la calificación urbanística otorgada por la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, en el caso que no se aportase, no se podría tramitar la declaración responsable urbanística hasta que haya autorización previa por parte de la Consejería o bien informe favorable del departamento de Urbanismo Municipal.

### DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA DE CARÁCTER GENERAL

**En las CALAS en la vía pública**, que debe contener, al menos, la siguiente:

- Descripción de la actuación** u obras a realizar, indicando el objeto de la misma, los materiales a emplear, superficie construida de afección.
- Planos o croquis**, a escala y acotados, de situación/emplazamiento, planta, alzado o sección que reflejen el lugar donde se quiere hacer la cala, con las áreas (largo y ancho) afectando a acera, calzada o zona verde.
- Presupuesto** de las obras, detallado por partidas, unidades, materiales y mano de obra que intervienen en la misma, incluyendo mediciones, a precios actuales de mercado.

**En los POZOS, SONDEOS o PERFORACIONES para extracción de aguas, además de la anterior de las CALAS**, en el plano deberá incluir o contener la siguiente;

Deberá **respetar la distancia a otros pozos existentes**, de 10 metros en suelo o zona Urbana y 20 m en zona o suelo No Urbanizable.

- Respecto a la parcela deberá ajustarse a las condiciones de retranqueo que corresponda según la Ordenanza Urbanística, **en general mínimo de 3 metros**, excepto se disponga de la autorización por escrito del colindante. (Márquese si aporta la autorización).